



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 144

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 029 2018 00228 00	Verbal Sumario	MARCO ANTONIO VESGA VASQUEZ	NESTOR RAUL MARTINEZ BADILLO	Auto que Avoca Conocimiento Avoca conociwento y ordena remitir oficios	23/08/2023		
68001 40 03 029 2020 00257 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER LTDA	ANA LUCIA ORTIZ ANGARITA	Auto que Avoca Conocimiento Se avoca conociwnto y continua suspendido	23/08/2023		
68001 40 03 005 2021 00169 00	Ejecutivo Singular	KRISNA YADIANY CASTILLO	ROSA ISABEL CHINCHILLA GOMEZ	Auto termina proceso por desistimiento	23/08/2023		
68001 40 03 005 2021 00187 00	Abreviado	INMOBILIARIA REYES ASOCIADOS S.A.S	PEDRO NUNCIRA GUERRA	Auto termina proceso por desistimiento	23/08/2023	1	
68001 40 03 005 2021 00242 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	ALVARO RAMIREZ VILLAMIZAR	Auto de Trámite TENGA SE ENCUENTA NUEVA DIRECCION	23/08/2023	1	
68001 40 03 005 2021 00782 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	SANDRA LUCIA JEREZ CAPACHO	SANDRA LUCIA JEREZ CAPACHO	Auto admite incidente	23/08/2023	1	
68001 40 03 005 2022 00698 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA -DUSAKAWI EPSI	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP	23/08/2023	1	
68001 40 03 005 2023 00518 00	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA	ORINOCO INTERNACIONAL SAS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda -Menor	23/08/2023		
68001 40 03 005 2023 00519 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIRÓ ALQUIMIDES MARTINEZ BALAGUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago --Minima	23/08/2023		
68001 40 03 005 2023 00519 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIRÓ ALQUIMIDES MARTINEZ BALAGUERA	Auto decreta medida cautelar Se decretan las medidas cautelares	23/08/2023		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Luis Alfonso Toloza Sanchez
SECRETARIO